

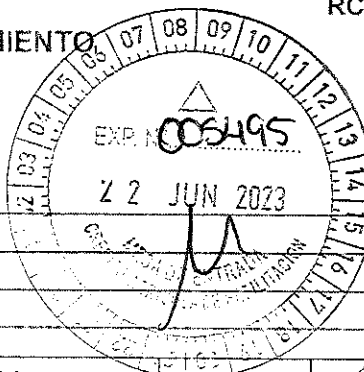
Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 19/06/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 584/2023



DEPENDENCIA VISITADA:	Oficina Central (Asunción) - Rieder
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	JOEL MOISES PERALTA OVELAR	3.209.092	31/05/2023 07:00:00	31/05/2023 17:00:00	1	

Adj. Joel Peralta Ove-
Jefe CAC - C.I.H

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

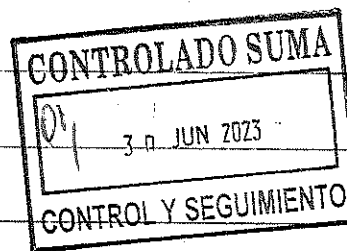
OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
20919	31/05/2023 05:00:00	31/05/2023 17:00:00	29.682	29.980	298

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISION

Gestiones administrativas, mantenimiento de vehículo Mahindra logo 316



V° B° Jefe inmediato

- * Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.
- * Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.
- * Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 584

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 30 de mayo de 2023

VISTO: El expediente N° 4622, de fecha 30 de mayo de 2023, y compromiso presupuestario N° 1181/2023, y,

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

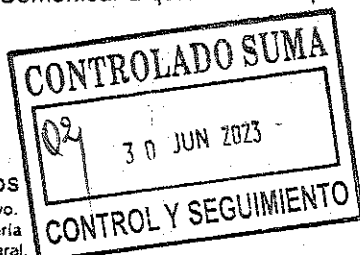
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

- Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ASUNCIÓN, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar el traslado de vehículo a la Oficina Central para su mantenimiento.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
JOEL MOISES PERALTA OVELAR	3.209.092	31/05/2023	1.0	270.000	264.153
TOTAL					264.153

- Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.
- Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.
- Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.
- Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.
- Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.
- Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

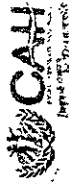


DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.
SG/opv

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General



ES COPIA
MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax: 5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 020919

Ordinario	Extraordinario
Vehículo tipo	Camioneta
Marca	Chapa
Conductor autorizado	Rasp. N°
Días est. de la misión desde	Reg. N°
Horas est. de la misión desde	Hasta
Km. de salida	Hasta
Km. de vuelta	Fecha de salida
Km. estimado recorrido	Fecha de regreso
Lts. comb. cargados	Km. real recorrido
Trabajos a realizar	
Obs.	

N° de orden asign.	316
Area asign.	CAC CORONEL OVIEDO
Hora de salida	08:00
Hora de vuelta	17:00
Consumo est.	9
litros/100Km.	

Seguimiento de cuentas vencidas y a vencer, reunion con potenciales clientes por la zona de influencia y traslado a la sede central para gestiones administrativas

Ciudad conductores: Mopan Pacheco, Diana Mendoza, Elena Sanchez, Cristina Benitez

CONTROLADO SUMA	
021	30 JUN 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO	

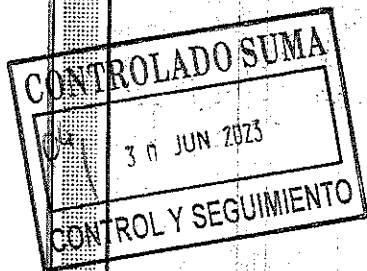
ORIGINAL



JOEL MOISES PERALTA OVELAR

JOEL MOISES PERALTA OVELAR

Responsable del área al que fue asignado el automotor



MAPA N°1



Util Capa

25 de Diciembre

Unión

Yatity del Nte

Zona Pechugon

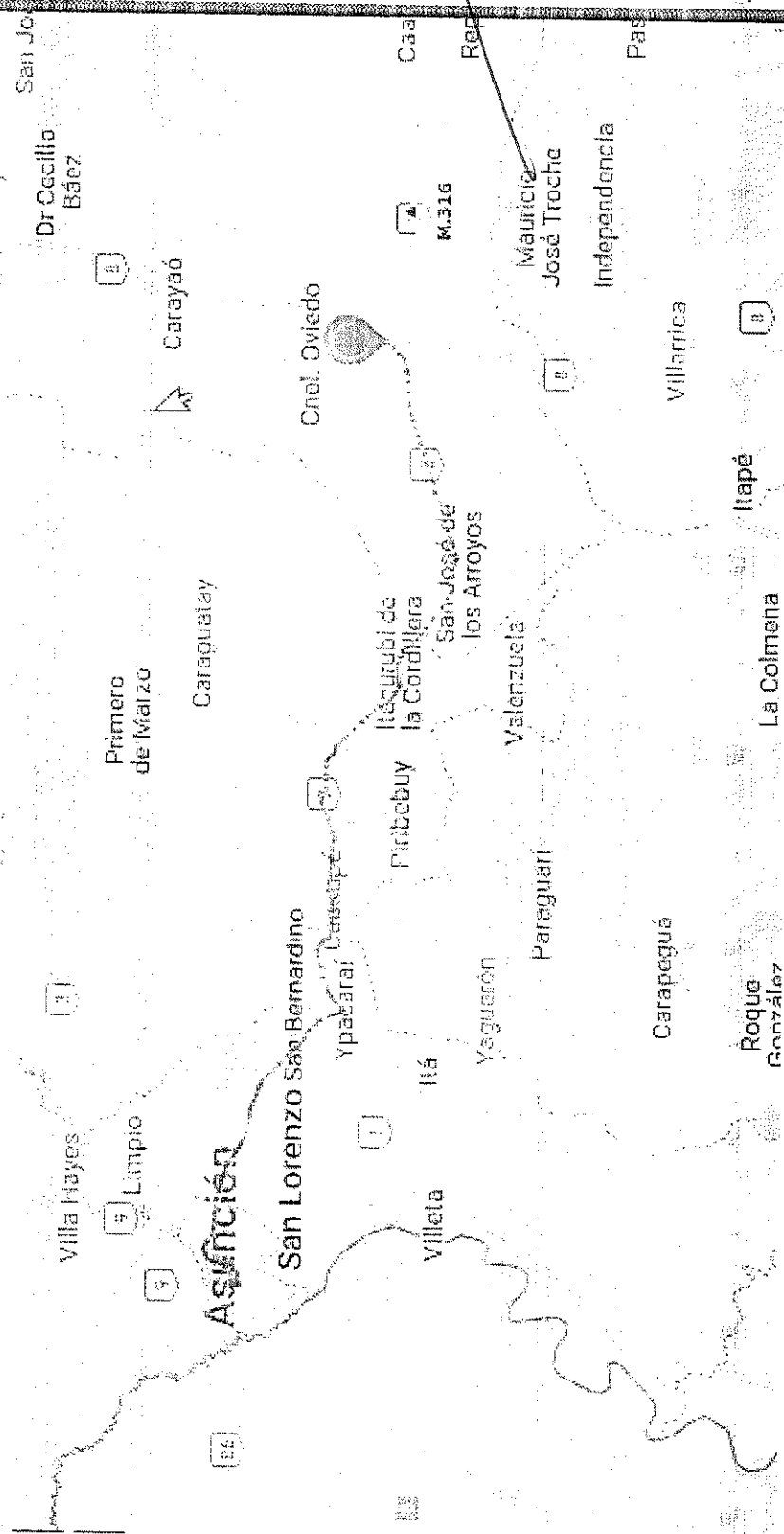
CUENTA: M.316 - MAHINDRA PIK UP



HISTORICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL: M.316 - MAHINDRA PIK UP
VELOCIDAD PROMEDIO: 47 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 116 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 298km 007m
DESDE: Mie 31 May 23 - 00:00:00
HASTA: Mie 31 May 23 - 23:30:00

Eventos (14)



Ing. Agr. Jorge Medarrel
Gerente de Servicios Zona Control

